INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	12 de septiembre de 2023	Numero de contrato:	CD-45-2023-4048
Nombres y apellidos del contratista:	HAROLDO SURIGONZALEZ ANGULO		
Fecha de inicio	31-05-2023	Fecha de finalización	30-11-2023
Periodo del informe:	*AGOSTO 1 A AGOSTO 31 DE 2023*	Informe número:	3
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETRAIA JURIDICA EN DSITRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**	**Soportes**
Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso.	Para el presente periodo se solicitaron los poderes mediante correo electrónico al funcionario competente, de los siguientes procesos: Despacho: Juzgado 9° Administrativo Oral del Circuito. Radicado: 2022-00346 Medio: Nulidad Y Restablecimiento del Derecho. Demandante: Gerley Cortes González. Despacho: Juzgado 4° Administrativo Oral de Barranquilla. Radicado: 2022-00442 Medio: Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Demandante: Neyla María Pérez Barrios. Despacho: Juzgado 13° Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. Radicado: 2020-00442 Medio: Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Demandante: Elías Castro Manotas. Despacho: Juzgado 9° Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. Radicado: 2022-00350	**Soportes enviados al correo electrónico:** **Correo electrónico enviado a xxxxxx con fecha 4 de agosto de 2023** **Correo electrónico enviado a xxxxxx con fecha 4 de agosto de 2023** **Correo electrónico enviado a xxxxxx con fecha 4 de agosto de 2023** **Correo electrónico enviado a xxxxxx con fecha 4 de agosto de 2023**

	Medio: Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Demandante: Sulamy Esther Amaris Padilla.	
Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados.	Durante el presente periodo se enviaron las contestaciones de las demandas asignadas al despacho correspondiente mediante correo electrónico Despacho: Juzgado 10° Administrativo oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2023-00152 Medio: Nulidad Y Restablecimiento del Derecho. Demandante: Cecilia Montaño Alvarado.	**Contestaciones enviadas por correo electrónico y cargadas a la plataforma lupa jurídica** **Correo electrónico enviado a recibomemorialesjadmbquilla@cendoj.ramajudcial.gov.co con fecha 4 de agosto de 2023.**
Solicitar los antecedentes administrativos para la elaboración de las contestaciones de la demanda	**Para contestar las demandas asignadas, se solicitaron los siguientes antecedentes administrativos:** Despacho: Juzgado 10° Administrativo oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2023-00152 Medio: Nulidad Y Restablecimiento del Derecho. Demandante: Cecilia Montaño Alvarado	 10. pantallazo solicitud de antecedentes administrativos..pdf
Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente.	**Según los lineamientos impartidos por la secretaria jurídica, reporto las actuaciones judiciales de los procesos a cargo a fin de ejercer vigilancia y control:** Despacho: Juzgado 10° Administrativo oral del Circuito de Barranquilla Radicado: 2023-00152 Medio: Nulidad Y Restablecimiento del Derecho. Demandante: Cecilia Montaño Alvarado **Actuación: Contestación de demanda.**	**Auto notificado por correo electrónico el día 4 de agosto de 2023.**

Las evidencias de ejecución del presente informe dentro del contrato CD-45-2023-4048 fueron entregadas debidamente a la coordinación mediante al correo electrónico

mmolina@barranquilla.gov.co y notijudiciales@barranquilla.gov.co y se encuentran cargadas en la plataforma lupa jurídica de acuerdo a lo relacionado en este informe.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

seguridad social 08-2023.pdf

Cordialmente,



HAROLDO SURIGONZALEZ ANGULO
C.C 72.181.026 de Barranquilla**.**